

RENDICIÓN DE CUENTAS

Ley 489 de 1998

VIGENCIA 2017

Abril 06 de 2018



Concejo Municipal de Yumbo

MESA DIRECTIVA 2017

Carlos Arturo Villa Luna

Presidente

Alexander Bejarano Duque

Primer Vicepresidente

Humberto Vásquez

Segundo Vicepresidente

Guillermina Becerra Caicedo

Secretaria General



Concejo Municipal de Yumbo

CONCEJALES



Concejal Adolfo Guevara Sánchez



Concejal Alexander Bejarano Duque



Concejal Andres Eduardo Cruz Ramos



Concejal Arturo Domínguez Lozada



Concejal Carlos Alberto Sanchez Barona



Concejal Carlos Arturo Villa Luna



Concejal Edgar Alexander Ruiz García

CONCEJALES



Concejal Ermes Eduardo Ruiz Orozco



Concejal Giovanny Escobar Castro



Concejal. Humberto Vásquez



Concejal Jhon Jairo Rengifo Arango



Concejal John Jairo Santamaría Perdomo



Concejal. Jorge Eliécer Valencia Montenegro



Concejal Oscar Eduardo Uribe Muñoz



Concejal Romelia Gonzalez Serrano

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

MISIÓN

Como corporación administrativa le corresponde velar por el fortalecimiento de la participación ciudadana, a fin de hacer parte del desarrollo integral y equitativo de los habitantes del Municipio de Yumbo, ejerciendo control político y cumpliendo los mandatos Constitucionales y legales con el compromiso ético, activo e integral de los servidores públicos que lo conforman.

Ejerciendo el Control Político con Calidad



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

VISION

El Concejo Municipal de Yumbo proyecta ser la mejor corporación administrativa pública del país, logrando, promoviendo y coadyuvando a la administración central a generar una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio de Yumbo, supeditando los intereses particulares al interés general, respetando la dignidad humana, la diversidad de ideas y la pluralidad de culturas.

Ejerciendo el Control Político con Calidad



*Honorable Concejo Municipal de
Yumbo*

POLÍTICA DE CALIDAD

El Concejo Municipal de Yumbo se compromete a estudiar y aprobar proyectos de acuerdo, ejercer control político y propiciar la participación ciudadana dentro del marco de la constitución y la ley, contando con canales de comunicación adecuados, personal competente y servidores públicos íntegros, en función del mejoramiento continuo de los procesos con el fin de lograr el desarrollo integral y equitativo de los habitantes del Municipio de Yumbo.

Ejerciendo el Control Político con Calidad




*Honorable Concejo Municipal de
Yumbo*

OBJETIVOS DE CALIDAD

- * Aprobar proyectos de Acuerdos que redunden en beneficio de la Comunidad.*
- * Ejercer un eficaz Control Político a la Administración Municipal.*
- * Aumentar la competencia del personal.*
- * Mejorar continuamente los procesos.*
- * Fomentar espacios de participación ciudadana.*

Ejerciendo el Control Político con Calidad

MAPA DE PROCESOS

 <p><i>Municipio Municipal De Yaguajay</i></p>	MAPA DE PROCESOS OD-GC -01	Versión: 2
		Fecha: 06-05-2015
		Página 1 de 1



GESTION DE CONTROL Y EVALUACION

El Decreto 943 de 2014

MECI 2014

- ▶ **1.-MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.**
- ▶ **1.1 COMPONENTE DE TALENTO HUMANO**
- ▶ 1.1.1 Acuerdos, compromisos y protocolos éticos.
- ▶ 1.1.2 Desarrollo del Talento Humano
- ▶ **1.2 COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.**
- ▶ 1.2.1 Planes, Programas y proyectos.
- ▶ 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos
- ▶ 1.2.3 Estructura Organizacional.
- ▶ 1.2.4 Indicadores de Gestión
- ▶ 1.2.5 Políticas de Operación.
- ▶ **1.3 COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**
- ▶ 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo
- ▶ 1.3.2 Identificación del Riesgo
- ▶ 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

MECI 2014

- ▶ 2.- MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
- ▶ 2.1 COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
- ▶ 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión
- ▶ 2.2 COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA
- ▶ 2.2.1 Auditoría Interna
- ▶ 2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO
- ▶ 2.3.1 Plan de Mejoramiento

- ▶ 3.- EJE TRANSVERSAL :INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

▶ 1.- MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

▶ 1.1 Componente de Talento Humano

- ▶ La Corporación Concejo Municipal tiene un código de ética que ha permitido fortalecer la conducta de sus servidores públicos, manteniendo coherencia de la gestión con los principios Constitucionales, la Ley y los fines del estado.
- ▶ Manual de funciones actualizado (Resolución No. 100-06-191 de 21 de Mayo de 2014) permite asegurar que el personal de planta ejecute eficientemente sus funciones y no se evidencie ningún tipo de extralimitación de las mismas.
- ▶ Reglamento Autónomo de Servicios adoptado mediante Resolución No.100-06-100 de 04 de Marzo de 2014, permite fomentar y propiciar la armonía en las relaciones entre el Concejo Municipal y empleados públicos.

Plan de bienestar social e incentivos acorde a lo planificado logrando en sus empleados de planta un mejoramiento de la calidad de vida laboral, un agradable clima organizacional.

Evaluación del Desempeño Se cumplió por parte de la Secretaria General del Concejo a los funcionarios de planta dentro de los términos legales establecidos arrojando resultados positivos a la mayoría de sus empleados.

1.2 Componente de Direccionamiento Estratégico.

Plan Estratégico Institucional-PEI ejecutado y con un cumplimiento de más del 90% y alineado con nuestra misión y objetivos misionales.

Modelo de Operación por Procesos (MOP) se mantiene en periódica revisión dando respuesta al cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, operando eficientemente y garantizando una buena prestación del servicio al ciudadano y una amplia participación ciudadana.

Mapa de procesos amigable (OD-GC-01) se evidencia claramente sus interrelaciones (estratégicos, misionales y de apoyo) logrando satisfacer las necesidades y requisitos de los usuarios.

Estructura organizacional amigable y funcional, que le ha permitido darle cumplimiento a su direccionamiento estratégico y responder a los cambios del entorno político, económico y social.

Los procesos bajo el ciclo PHVA con sus correspondientes procedimientos, los cuales están documentados y evidencian actualización en sus versiones.

Cuadro Resumen de Indicadores” (MECOGC18.F03) de eficiencia, eficacia y de efectividad) con su respectiva denominación, descripción, frecuencia, meta y un gráfico resumen al final del cuadro.

▶ 1.3 Componente de Administración del Riesgo

- **Política de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos** del Concejo Municipal de Yumbo” adoptada mediante acto administrativo, Resolución No. 100-06-525 de 22 de diciembre de 2014.
- **Mapa de riesgos Institucionales y de corrupción** con sus respectivos controles, acciones y seguimientos para cada uno de los diferentes procesos.
- **Manual de Calidad** donde se presenta de una manera clara y coherente el sistema integrado de gestión con estándares de calidad que aseguran la **realización de los bienes y la prestación de servicios** a todas las partes interesadas.

▶ 2.- MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- ▶ Este módulo le permitió a la entidad Concejo Municipal valorar la **efectividad del Control Interno**, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, la ejecución de los planes, los resultados de la gestión y además de detectar desviaciones y establecer las acciones de mejoramiento.

▶ 2.1 Componente Autoevaluación Institucional.

- ▶ Los responsables de procesos revisaron sus controles lo que **aseguro que no se materializara algún riesgo** y afectara los resultados de la gestión y/o el cumplimiento de sus objetivos.

▶ 2.1.1 Componente de Autoevaluación del Control y Gestión.

- Se fortaleció a nivel de toda la organización (responsable de procesos) la cultura del **AUTOCONTROL** evaluando y controlando su trabajo, detectando desviaciones y estableciendo correctivos oportunos para el cumplimiento de sus objetivos.

- Se **revisan por los responsables de procesos los controles** mediante el seguimiento y monitoreo y todas las actividades asociadas.
- **La autoevaluación del Control** se ha constituido en el Concejo Municipal en una herramienta activa que asegura **una mejora continua** al mecí, fomentando el trabajo en equipo y agregando valor al proceso (logro de objetivos).
- ▶ **2.2 Componente de Auditoria Interna.**
- La **auditoria interna** para la vigencia 2017 FO-GC-10 permitió detectar SEIS no conformidades que se llevaron a plan de mejoramiento y fortalecer los diferentes procesos.
- La **auditoria permitió asegurar** la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que conforman el MECI y requisitos de la NTCGP1000:2009.

- El DAFP mediante Decreto 648 de Abril de 2017 en su Artículo 17 estableció los siguientes **Roles de las oficinas de control interno**:1.-Liderazgo Estratégico 2.-Enfoque hacia la prevención 3.- Evaluación de la gestión del Riesgo 4.- Evaluación y Seguimiento y 5.- Relación con los entes externos.

▶ **2.3 Componente Planes de Mejoramiento**

- El Concejo Municipal tiene documentado **un plan de mejoramiento** donde se consolidaron los hallazgos del ente de control (Contraloría) y otro denominado **“Proyectos de mejora y seguimiento” FO-GC-04.**

▶ 3.- EJE TRASVERSAL: INFORMACIONY COMUNICACIÓN

- ▶ Este eje le permitió al Concejo Municipal de Yumbo, tener una dimensión estratégica por que mantiene una permanente interacción con todos sus procesos, mejorando la transparencia frente a la ciudadanía (Ley 1712 de 2014)
- ▶ Se tiene PQRS en pagina web, se esta implementando la recepción de PQRS verbales según normatividad (Decreto No. 1166 de Julio de 2016)
- ▶ Se respondieron dentro de los tiempos legales todas las peticiones, quejas y reclamos que llegaron por ventanilla única al Concejo Municipal, según los seguimientos realizados con **corte a 30 de junio y 30 de diciembre de 2017**

- Se publica información financiera y de los demás procesos en la pagina web de la entidad y carteleras del Concejo Municipal.
- **Se fortaleció la participación ciudadana** por la mesa directiva en las diferentes sesiones del Concejo Municipal y **en las comisiones permanentes** previa inscripción. (Link en pagina web de la entidad)
- Se difunden las sesiones del Concejo Municipal **por Facebook-live**, dando cumplimiento a ley de transparencia y acceso a la información.

GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Concejo Municipal de Yumbo en el año 2017 ejecutó actividades en aras de dar cumplimiento al objetivo del proceso de direccionamiento estratégico, realizando el ejercicio de planeación con la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), en el cual se establecieron 7 objetivos estratégicos, 23 estrategias y un total de 49 actividades.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
1. Ejercer un control político y seguimiento administrativo eficiente y efectivo.	<p><u>1.1. Programar calendario de citaciones e invitaciones a sesiones plenarias y comisiones permanentes.</u> Se realizaron en el año 2017 un total de setenta (70) proposiciones escritas de las cuales se destacan: doce (12) proposiciones de citaciones e invitaciones, las cuales derivaron en treinta y seis (36) citaciones y 05 invitaciones a funcionarios y comunidad, nueve (09) proposiciones de solicitudes e informes. 129 Participantes de la comunidad en las sesiones plenarias.</p> <p><u>1.2. Realizar seguimiento a los acuerdos sancionados por el Alcalde Municipal.</u> Se recibió respuesta del Alcalde informando el avance de los acuerdos de la vigencia 2017.-Plan de desarrollo 2016-2019.</p>

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
2. Generar espacios de Participación Ciudadana	<p><u>2.1. Capacitar a la comunidad:</u> Se dictaron charlas y se capacito a la comunidad en temas de: mecanismos de participación ciudadana, carrera administrativa-foro de liderazgo y comunicación, problemática ambiental y acción ambiental.</p> <p><u>2.2. Realizar Cabildos Abiertos</u> :Cabildo abierto denominado “MEDIO AMBIENTE Y AGUA” 22 de marzo de 2017, 2 expositores, 21 ponentes y 356 asistentes en total. Cabildo abierto denominado “DEPORTE, RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE”, 5 expositores, 10 ponentes y 128 asistentes en total. Promover la participación ciudadana.</p> <p><u>2.3. Promover la participación Ciudadana.</u> Conversatorio realizado con los concejales y funcionarios de la administración central en la sede de ACOPI Yumbo, Corregimiento de Dapa, sede comunal del Barrio Lleras, corregimiento de Mulalo; como una forma de acercamiento de los Concejales hacia la comunidad para conocer de primera mano sus inquietudes y propuestas. Se implemento un mural artístico en el Concejo Municipal.</p>

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
3. Fortalecimiento institucional	<p><u>3.1.Mantener y mejorar el sistema MECI-CALIDAD :</u> Se mantuvo el sistema y realización de planes de mejoramiento.</p> <p><u>3.2.Mejoramiento de procesos internos:</u> Se realizo estudio para desarrollar políticas de desarrollo administrativo.</p> <p>Mejoramiento de la imagen corporativa : Se realizaron sesiones informales fuera del recinto.</p> <p><u>3.3.Fortalecer el proceso de gestión documental</u> :Se aprobó el Banco Terminológico, Se hizo inducción y reinducción en Gestión Documental, Se aprobó y se adoptó el PINAR, Se aprobó las TVD.Se remitió las TVD, al Comité de Archivo departamental para su convalidación.</p>

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ESTRATEGIAS

4. Fortalecimiento del talento humano

4.1. Realizar el plan estratégico del recurso humano. Se aprobó el programa de RH, incluyendo los planes de Capacitación bienestar y estímulos y el plan de vacantes.

4.2. Potenciar la motivación e incrementar el sentido de pertenencia a la organización plan de bienestar, mejoramiento del clima organizacional. Apoyo y acompañamiento sicosocial a los funcionarios.

4.3. Implementar, Mantener y mejorar el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo : Elaboración del manual del SG-SST, conformación de la brigada y plan de emergencias, realización de procedimiento de condiciones de salud.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ESTRATEGIAS

5. Impulsar el desarrollo y uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S)

5.1.Mantener y mejorar el sitio WEB de la entidad : Se mantuvo actualización de la pagina web del concejo. Se implemento el face look live

5.2.Mejorar las herramientas tecnológicas tanto en hardware como en software y conectividad. Mejoramiento de la red interna-voz y datos compra de equipos y licencias, compra de consola.

5.3.Mejorar el área de sistemas e informática de la corporación : desarrollo de soluciones del PETI, adquisicion de servidores.

5.4.Fortalecer la herramienta de gobierno en línea y SUIT : se creo el portafolio de servicios del concejo. Monitoreo y seguimiento de la estrategia de gobierno en línea.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

6. Fortalecimiento de la Comunicación y la Divulgación Pública

ESTRATEGIAS

6.1. Fortalecer la Comunicación Organizacional: Se realizo taller de comunicación asertiva y se realizaron talleres de Clima Organizacional, mejoramiento de la red interna. Se realizo el Plan de Medios, se contrato programa radial y se elaboro revista institucional. Se implemento el Facebook Live

6.2 Fortalecer la comunicación Externa: Se realizaron boletines mensuales informativos, se mejoro el proceso de ventanilla única con la implementación del sistema Orfeo

6.3 Atención a la Ciudadania (PQRS): Se atendieron 58 peticiones de las cuales 4 fueron remitidas a la administración central por ser de su competencia

6.4 Evaluación de Satisfacción de los Usuarios: Se realizaron encuestas en los diferentes sectores donde intervino el Concejo, de 50 encuestas el 70% fue positivo para la Corporación

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
7. Mejorar el proceso de Gestión Económica y Financiera	<p><u>7.1. Realizar seguimiento a la ejecución del PAC y la ejecución del presupuesto:</u> se realizo seguimiento mensual y se presento la ejecución a las entidades de control .</p> <p><u>7.2. Presentar informes periódicos a las partes interesadas :</u> se presento ejecución trimestral y semestral a secretaria de hacienda e informe de contratación en descuentos de estampilla e informes de estados financieros y publicación en pagina web.</p> <p><u>7.3 Implementar las NICPS :</u> Aprobación de políticas publicas contables .</p>

GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

- ❖ El Concejo Municipal de Yumbo, inicio la vigencia 2017, con un presupuesto de Ingresos y Gastos aforado por valor de \$3.364.000.000, de los cuales se destinaron \$ 2.242.000.000 para gastos de funcionamiento, y \$1.122.000.000 para Honorarios de Concejales.
- ❖ La Tesorería del Concejo Municipal de Yumbo en 2017, recibió transferencias por parte de la Administración Central por valor de \$3.307.646.668, equivalente a un 99.98% aproximadamente del presupuesto de ingresos; de los cuales se destinaron para Honorarios de Concejales \$1.065.646.672 y para Gastos de funcionamiento \$2.241.999.996
- ❖ Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que obtuvo el Municipio alcanzaron la cuantía de \$163.033 millones, por consiguiente Nuestro techo presupuestal a diciembre 31, fue de \$2.445 millones; que comparado con las transferencias para gastos de funcionamiento por \$2.242 millones, está por debajo en \$203 millones, ajustándose a los parámetros que dicta la ley 617 de 2000.

- ❖ Se efectuaron pagos por valor de \$3.234.482.314, distribuidos de la siguiente forma: Gastos de funcionamiento \$ 2.172.369.474 y pago de honorarios de concejales \$ 1.062.112.840; se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$65.166.277 mediante resolución 100.06.428, se presentaron 16 obligaciones legalmente exigibles por conceptos laborales; se realiza reintegro por sobrante de giro a la administración central según resolución 100.06.429, por valor de \$11.410.876, los cuales se generaron de la siguiente forma: Sobrante de giro \$ 7.998.077; pago incapacidades \$ 3.338.463; aproximaciones a mil \$ 73.531; rendimientos financieros \$ 805.738
- ❖ Se efectuaron pagos por valor de \$119.064.000, por concepto de Impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales, los cuales se consignaron a las diferentes entidades recaudadoras (Ver cuadro):

RETENCIÓN EN LA FUENTE	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	PRO-DEPORTE MPAL	RETENCIÓN DE IND. Y CIO.
\$ 91.197.000	\$ 13.188.000	\$ 2.946.000	\$ 0	\$ 6.612.000	\$ 5.121.000

Se realizaron las siguientes actividades para dar cumplimiento y adopción con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

- Se establecieron políticas contables de acuerdo a los parámetros de la NICSP
- Se aprobaron por parte del Comité de Sostenibilidad Contable y el Presidente del Concejo
- Se creó nuevo Plan de Cuentas de acuerdo a las políticas contables
- Se ajustó la cuenta de Propiedad Planta y Equipo de acuerdo al costo de reposición
- Se ajustó el inventario de suministro por la implementación de la norma y se llevo al gasto
- Se realizaron las homologaciones de las cuentas según PUC
- Se implementó el Nuevo Plan de Cuentas en el Programa Contable

GASTOS DE PERSONAL

- ❖ Servicios Personales Asociados a la Nómina....\$588.015.000
(sueldos, horas extras, bonificación por servicios prestados, primas de navidad, prima de servicios, vacaciones y prima de vacaciones)
- ❖ Servicios Personales Indirectos.....\$2.039.628.000
(honorarios Concejales, profesionales y de apoyo)
- ❖ Contribuciones Inherentes a la Nómina..... \$186.466.000
(Seguridad Social)
- ❖ Aportes Parafiscales..... \$32.281.000
(Caja de compensación familiar, ICBF, SENA, Institutos Técnicos y ESAP)

GASTOS GENERALES

ADQUISICIÓN DE BIENES:

- ❖ Materiales y Suministros.....\$12.095.000
- ❖ Compra de Equipos.....\$32.400.000
- ❖ Bienestar Social.....\$70.000.000

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:

❖ Capacitación.....	\$81.392.000
❖ Servicios Públicos.....	\$8.688.000
❖ Seguros de Vida y Salud.....	\$92.406.000
❖ Impresos y Publicaciones.....	\$36.490.000
❖ Mantenimiento.....	\$4.000.000
❖ Aseo.....	\$71.000.000

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

❖ Cesantías.....	\$42.304.000
------------------	--------------



HONORARIOS CONCEJALES

Destinado al pago de Honorarios a los Concejales asistentes a cada una de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias:

Ley 136 de 1994, Ley 1368 de 2009

Sesiones Ordinarias al año: 150

Sesiones Extraordinarias al año: hasta 40

Valor honorarios \$ 1.065.646.672 anuales

ESTADOS FINANCIEROS		
COD		<u>DIC 31 2017</u>
	<u>ACTIVO</u>	
	<u>CORRIENTE</u>	127.711.856
1100	EFFECTIVO	124.886.470
1105	Caja	0
1110	Bancos y Corporaciones	124.080.732
1120	Cuentas de Ahorro	805.738
1400	DEUDORES	2.825.386
1470	Otros Deudores	2.825.386
	<u>NO CORRIENTE</u>	191.920.215
1600	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	171.599.749
1665	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	120.552.071
1670	Equipo de Comunicación y Computación	267.091.678
1685	Depreciación Acumulada	-216.044.000
1900	OTROS ACTIVOS	20.320.466
1910	CARGOS DIFERIDOS	16.731.860
1970	INTANGIBLES	128.237.323
1975	Amortización Acumulada Intangibles	-124.648.717
	<u>TOTAL ACTIVO</u>	319.632.071
	83 <u>CUENTAS DE ORDEN</u>	
8315	Activos Retirados	80.629.420
	OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ	
	Presidente del Concejo	

ESTADOS FINANCIEROS		
COD		<u>DIC 31 2017</u>
	<u>PASIVOS</u>	
	CORRIENTE	124.886.470
2400	CUENTAS POR PAGAR	56.969.358
2401	Adquisicion de Bienes y Servicios	
2425	Acreedores	46.531.358
2436	Retención en la Fuente	10.438.000
2500	OBLIGACIONES LABORALES	53.016.236
2505	Salarios y Prestaciones Sociales	53.016.236
2700	PASIVOS ESTIMADOS	0
2715	Provision prest. Sociales	
2900	OTROS PASIVOS	14.900.876
2905	Recaudos a Favor de Terceros	14.900.876
	TOTAL PASIVO	124.886.470
	<u>PATRIMONIO</u>	194.745.601
3100	HACIENDA PUBLICA	194.745.601
3105	Capital Fiscal	185.189.821
3110	Resultado del Ejercicio	57.857.879
3128	Provision, Agotamiento, Depreciacion	-48.302.099
	<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>	319.632.071
	<u>89 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA</u>	
8915	Activos Obsoletos	80.629.420
	JESUS ANTONIO GOMEZ	OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ
	Contador Publico	Presidente del Concejo
	T.P N° 59696 - T	

CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO NIT 805009462		
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL		
	<u>CONCEPTO</u>	<u>DE ENE-1- A DIC 30 2017</u>
4000	<u>INGRESOS OPERACIONALES</u>	<u>3.307.646.668</u>
4400	TRANSFERENCIAS	3.307.646.668
4428	Otras transferencias	3.307.646.668
442803	Municipal Admon Descentralizada	3.307.646.668
5000	<u>GASTOS OPERACIONALES</u>	<u>3.249.788.789</u>
5100	ADMINISTRACION	<u>3.249.252.194</u>
5101	Sueldos y Salarios	814.655.075
5102	Contribuciones Imputadas	4.352.029
5103	Contribuciones Efectivas	246.652.672
5104	Aportes sobre la Nómina	
5111	Generales	<u>2.183.592.418</u>
5800	OTROS GASTOS	536.595
5805	Financieros	536.595
	<u>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</u>	<u>57.857.879</u>
	OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ	
	Presidente del Concejo	

CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO NIT 805009462	
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	
DICIEMBRE 31 DE 2017	
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2016	204.828.998
VARIACIONES DEL PATRIMONIO	-10.083.397
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017	194.745.601
<u>DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES</u>	
<u>INCREMENTOS O DISMINUCIONES</u>	
CAPITAL FISCAL	7.240.789
PROVISIONES Y AGOTAMIENTO	-4.773.802
RESULTADO DEL EJERCICIO	-12.550.384
VARIACION NETA	-10.083.397
OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ	JESUS ANTONIO GOMEZ
Presidente del Concejo	Contador Publico
	T.P 59696-T

MUCHAS GRACIAS



Concejo Municipal de Yumbo